



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SANTA EULALIA DE OSCOS

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente 9/2020, de transferencia de créditos.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 9/2020, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Eulalia de Oscos, a 8 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-08365.